

Justicia mexicana se «rige» por el machismo, coinciden en conversatorio

El Ciudadano · 28 de febrero de 2023

Mujeres hablaron sobre el caso de Karen Ordóñez, arrestada en 2015 "acusada por un secuestro que no cometió"



Edith Méndez Ahuactzin, integrante de la asociación Mujer y Utopía, señaló que el **machismo está instaurado en el sistema de justicia mexicano**, pues éste carece de perspectiva de género y los protocolos necesarios para la correcta detención de mujeres. Además, en la gran mayoría de los casos queda expuesta la falta de aplicación de estándares en materia de derechos humanos.

Lee también: [Relacionan cráneos de mujeres en Tenochtitlan con origen del mito de Huitzilopochtli](#)

Durante el conversatorio «Tortura y violencia de género en el sistema de justicia», se abordó el caso Keren Ordóñez, de Veracruz.

El arresto de la joven ocurrió desde diciembre de 2015 por su presunta participación en el secuestro de una mujer en Tlaxcala.

Ella tenía 18 años cuando la aprehendieron en un domicilio en el que acordó ver a su expareja para **recibir dinero para la manutención de su hija**. La detuvieron junto a él y a otro sujeto, posteriormente los presentaron como miembros de una banda delictiva.

Está documentado que desde el momento en que la aseguraron, **autoridades de Tlaxcala la golpearon, asfixiaron y amenazaron con hacerle daño a su hija**. Lo anterior para forzarla a firmar una declaración en la que aceptaba su supuesta participación en el secuestro.

También lee: Viernes de las Mujeres beneficia con servicios de salud a 6 mil poblanas

A **Keren la sentenciaron a 50 años de prisión** por un crimen que no cometió. Su expareja alcanzó libertad en 2022, año en el que también la joven finalmente pudo acceder a una defensa digna para su caso y una oportunidad para que se garantice la justicia y conocer la verdad.

Al respecto, **la activista señaló que este caso es muestra de las carencias del sistema de justicia para procesar mujeres**, pues de entrada, afirmó que a Keren la detuvieron de manera arbitraria. Ella conoció los motivos de su aprehensión 11 horas después de que la llevaron a la Fiscalía de Tlaxcala.

Mencionó que al momento de dictar su sentencia, el juez ignoró diversos elementos en su caso, incluyendo la forma en la que las **autoridades obtuvieron la declaración que la incrimina en el delito de secuestro**.

«El sistema de procuración y administración de justicia no aplica la perspectiva de género durante todo el proceso de investigación ni tampoco en la sentencia. El machismo está instalado en todo el sistema de justicia mexicano. Seguimos observando estigmas por razón de género»

Edith Méndez Ahuactzin

Integrante de la asociación Mujer y Utopía

Afirmó que las **irregularidades también se ven cuando mujeres denuncian violencia familiar** o cuando llegan a ser condenadas por homicidio tras un acto de legítima defensa. Afirmó que no son juzgadas de forma correcta en el 98 por ciento de los delitos.

Sistema de justicia normaliza crianza en cárceles

Tania Ramírez, de la Red por los Derechos de la Infancia en México, expuso que el sistema normaliza que las prisioneras críen a sus hijos durante la condena.

Lo anterior sin que se tenga conocimiento de las condiciones en las que viven, lo que además dificulta que se impulsen verdaderas acciones al respecto.

Indicó que además han descubierto que la mayoría de las mujeres en prisión cumplen **condenas por delitos que no cometieron**. Exhortó a las autoridades que ante la falta de justicia se les proporcione por lo menos apoyo psiquiátrico.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  <https://t.me/ciudadanomx>
 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano